



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE VELA

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

13 JULIO 2020

Reunidos en los exteriores del CEAR de Vela Príncipe Felipe, da comienzo la Asamblea a las 19:30 horas, alcanzándose el quórum suficiente y por tanto quedando válidamente constituida en primera convocatoria.

### Asistentes:

#### Miembros de la Asamblea (con voz y voto):

Fernando Mirapeix Eguiluz	Presidente
José Luis Gómez de Cospedal (RCMS)	Estamento de Clubes
Javier Gonzalez-Pardo Bustillo (RCNL)	Estamento de Clubes
Félix González Cagigas (CVS)	Estamento de Clubes
Belén Rosón Párrizas	Estamento de Deportistas
José María Mier López	Estamento de Deportistas
Antonio Ribalaygua Batalla	Estamento de Deportistas
José Francisco García de Soto y De la Roza	Estamento de Deportistas
Pablo Camino Rodríguez	Estamento de Técnicos
Alejandro MAnuel Gutiérrez	Estamento de Técnicos
Luis Prieto Salceda	Estamento Jueces

#### Asistentes con voz y sin voto:

Fátima Piñeiro Gurtubay (FCV)

Excusan su asistencia CDE Northwind, CND Marina del Cantábrico, RCN de Castro Urdiales del Estamento de Clubes y Javier López-Vázquez Navarro del Estamento de Deportistas.

Actúa como secretario de la Asamblea Fátima Piñeiro, personal de la FCV.

### Temas Tratados:

#### **1-Aprobación del nuevo Calendario FCV 2020 (Tras parón COVID-19)**

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes y agradece a los clubes su colaboración y buena disposición para reanudar de nuevo las regatas y reorganizar el calendario.

Se reasignan nuevas fechas a la espera de confirmar el Campeonato de España de 49er que probablemente se realice los días 2,3 y 4 de septiembre.

La Asamblea autoriza al Presidente y a la Junta Directiva a ratificarlo para no tener que volver a hacer una Asamblea de nuevo.

José Francisco García de Soto ve un inconveniente en que el Campeonato de Cantabria de Snipe se realice a la vez con varias clases, a lo que el Presidente explica que se repartirán las clases en diferentes áreas de regata.

**Se aprueba por unanimidad**

**2. Modificación Estatutos FCV, de cara a autorizar la celebración de Asambleas de forma telemática**

Se propone la modificación del artículo 22.2 añadiendo el siguiente texto:

*"La FCV podrá celebrar asambleas en cualquier lugar, constituidos ya sea en Junta Universal, ya sea en reuniones presenciales o telemáticas, si bien a todos los efectos legales se entenderán celebradas en la sede de Santander de la propia FCV."*

**Se aprueba por unanimidad el cambio de Estatutos.**

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la reunión, cuando son las 20:00 h.

**En Santander, a 13 de julio de 2020**

Fdo.: **Mar Castanedo Díez**  
**Secretario General**



Vº Bº: **Fernando Mirapeix Eguiluz**  
**Presidente**